



DIRECCIÓN DE SALUD
Unidad Administrativa

DECRETO ALCALDICIO N° _____/2026

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. La necesidad de realizar la contratación de un servicio de monitorización de los tiempos de espera en los dispositivos SADE y SAPU, el cual contempla la entrega de paneles (dashboards) para apoyar la gestión operativa.
2. El Memorándum N°253/2026 donde el Sr. Alcalde otorga V°B° para proceder a realizar trato directo para la adquisición del servicio denominado "Monitor de Urgencia Dashboards Rayen Urgencia SADE/RAYEN", provisto por la empresa RAYEN SALUD SpA, RUT 77.917.240-6.
3. Lo dispuesto en el artículo 71, N° 7, letra a) del Decreto Supremo N° 661/2024, reglamentario de la Ley N° 21.634, que autoriza la contratación de servicios o equipamiento accesorios cuando estos deban ser necesariamente compatibles con modelos, sistemas, equipamiento o infraestructura tecnológica previamente adquirida por la respectiva entidad; y teniendo presente que para la Dirección resulta indispensable mantener la continuidad del servicio de monitorización de los tiempos de espera en los dispositivos SADE y SAPU, por cuanto no es posible implementar un sistema distinto sin afectar la compatibilidad con la infraestructura tecnológica existente.
4. Que, la empresa proveedora del servicio es RAYEN SALUD SpA, RUT N° 77.917.240-6, conforme a cotización presentada para estos efectos.
5. Que, el monto del servicio asciende a 28,56 UF IVA incluido, correspondiente a un período de 12 meses.
6. El Certificado de Proveedor Hábil emitido por Chile Proveedores.
7. El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 103 /2026 emitido por la Encargada de Finanzas de Salud.
8. Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N.º 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
9. El Decreto Alcaldicio N° 318 de fecha 26 de enero del 2026 que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", los decretos que correspondan.

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE en forma directa** al Proveedor RAYEN SALUD SpA, para adquisición del servicio denominado "Monitor de Urgencia Dashboards Rayen Urgencia SADE/RAYEN", RUT 77.917.240-6, conforme a la cotización remitida para estos efectos, por un monto de 28,56 UF IVA Incluido, correspondiente a un período de 12 meses.
2. **COMUNÍQUESE** al adjudicatario a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto a las cuentas presupuestarias N° 215-22-11-003-000 "Servicios informáticos" del presupuesto vigente en la dirección de salud.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/5130MS-736>